



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 5984.1

MAT: AUTORIZA PAGO HRS.
EXTRAORDINARIAS.

LAJA, 13 DIC. 2013

VISTOS:

- 1.- Compilado horas extras de la Encargada de Proyectos del Departamento de Educación Municipal, ratificando horas extras debidamente realizadas por los funcionarios del área de obras que se indican.
- 2.- Decreto alcaldicio N° 5880 del 10.12.13, que autoriza realización de horas extras, autorizado por el Sr. Alcalde.
- 3.- Código del Trabajo.
- 4.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **AUTORÍZASE** el pago de horas extraordinarias para los funcionarios que se señalan, del área de obras del Departamento de Educación Municipal, por trabajos realizados, según se indica en documento anexo, las que serán canceladas en las remuneraciones del mes de diciembre 2013:

Sr. Nolberto Briones Campos	08 hrs.
Sr. Héctor Burgos Ibáñez	09 hrs.
Sr. Jaime Palma Miranda	12 hrs.
Sr. José Castro Bodadilla	12 hrs.
Sr. Diego Castro Hernández	08 hrs.
Sr. Rolando Jara Poblete	08 hrs.
Sr. Luis Osorio Campos	16 hrs.
Srta. Claudia Aguayo Herмосilla	04 hrs.
Sr. Mauricio Zurita Urrutia	06 hrs.

2.- **ORDÉNASE** el pago del gasto que irroga el presente decreto con imputación al subtítulo 21 gastos en personal ítem 03 "otras remuneraciones" del presupuesto general vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Jose Rinto Albornoz
JOSE RINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION: /

- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/ ✓